



RESOLUCIÓN N° 1782

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 67/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRANSFORMADORES Y LÍNEA ELÉCTRICA" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 475.681, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 67/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRANSFORMADORES Y LÍNEA ELÉCTRICA" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 475.681, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. N° 1766/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 63.690.

Que, por Resolución del SENACSA N° 1506 de fecha 26 de setiembre de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 67/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRANSFORMADORES Y LÍNEA ELÉCTRICA" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 475.681.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 11 de noviembre de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 67/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRANSFORMADORES Y LÍNEA ELÉCTRICA" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 475.681, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la firma oferente: "TRAFOSUR S.A.", desde el monto mínimo de Gs. 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones), y hasta el monto máximo de Gs. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 67/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRANSFORMADORES Y LÍNEA ELÉCTRICA" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 475.681.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio del 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTÍN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



RESOLUCIÓN N° 1382

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 67/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRANSFORMADORES Y LÍNEA ELÉCTRICA" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 475.681, a la firma "**TRAFOSUR S.A.**", con RUC N° 80026314-6, desde el monto mínimo de Gs. 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones), y hasta el monto máximo de Gs. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 67/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRANSFORMADORES Y LÍNEA ELÉCTRICA" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 475.681; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas - Jefa de Departamento de Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones - DIGEAF; y del Sr. Julio Bernal, Jefe de Departamento de Mantenimiento.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025 y sujeto a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente